

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 002/2018, "Suministro de material de curación" la cual consta de 647 partidas.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
002/2018	\$ 2,500.00	16 de febrero de 2018 a las 14:00 hrs.	16 de febrero de 2018 a las 11:00 hrs.	23 de febrero de 2018 a las 11:00 hrs.	9 de marzo de 2018 a las 11:00 hrs.

### CONDICIONES GENERALES

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 9 al 16 de febrero de 2018 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizar(se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada

SALTILLO, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2018



**PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA**  
DIRECTOR GENERAL